

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**GETAFE**

OTROS ANUNCIOS

Transferencia de titularidad a título gratuito de la parcela DC-3 del PAU-2 “El Bercial-Universidad” a la Comunidad de Madrid, con destino a centro de Educación Secundaria:

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de marzo de 2017, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: «12. Proposición del concejal-delegado de Sostenibilidad, Urbanismo y Vivienda, sobre transferencia a título gratuito mediante mutación demanial, a la Comunidad de Madrid, de la parcela DC-3 del PAU-2 “El Bercial-Universidad”, con destino a un centro de Educación Secundaria (expediente 15/17).

Primero.—Transferir la titularidad a título gratuito mediante mutación demanial de la parcela DC-3 perteneciente al PAU-2 “El Bercial-Universidad”, con uso de equipamiento educativo, y una superficie de 19.653 m², a la Comunidad de Madrid para la construcción y puesta en marcha de un Centro de Educación Secundaria.

Segundo.—La finalidad de la mutación, es decir, la construcción de un centro o instituto de Educación Secundaria para atender a las necesidades de la zona, debe cumplirse en el plazo máximo de cinco años a contar desde el día siguiente al de la formalización, debiendo mantenerse durante los treinta siguientes, de lo contrario se considerará resuelta revertiendo el bien al Ayuntamiento de Getafe».

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente de referencia a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio del Ayuntamiento, con la particularidad de que si no se presentan reclamaciones o sugerencias en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente día hábil desde la publicación de este anuncio, el presente acuerdo surtirá efectos definitivos.

Getafe, a 30 de marzo de 2017.—El concejal-delegado de Sostenibilidad, Urbanismo y Vivienda, PD (decreto de 23 de marzo de 2016), Jorge Juan Rodríguez Conejo.

(03/11.726/17)

